

Bruselas, 2.7.2015  
COM(2015) 316 final

**INFORME DE LA COMISIÓN**

**INFORME ANUAL DE 2014**

**SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS  
PARLAMENTOS NACIONALES**

# **INFORME ANUAL DE 2014 SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS PARLAMENTOS NACIONALES**

## **1. INTRODUCCIÓN**

2014 fue un año de transición institucional, marcado por la elección de un nuevo Parlamento Europeo en mayo y la llegada de la nueva Comisión encabezada por el presidente Jean-Claude Juncker. La nueva Comisión ha anunciado su intención de crear una nueva asociación con los parlamentos nacionales y ha precisado que los comisarios visitarán los parlamentos nacionales más a menudo con el fin de presentar y debatir las iniciativas de la Comisión.

Las cuestiones institucionales también figuraron en la agenda de 2014, dado que varias cámaras pidieron un debate en profundidad sobre el futuro papel de los parlamentos nacionales en el marco interinstitucional. Entre enero y mayo, el *Folketing* danés, la Cámara de los Lores británica y la *Tweede Kamer* neerlandesa presentaron informes con propuestas detalladas sobre cómo reforzar el papel de los parlamentos nacionales en el proceso europeo de toma de decisiones. Prosiguen los debates entre los parlamentos nacionales sobre estos temas.

Mientras tanto, las relaciones entre la Comisión y los parlamentos nacionales siguieron desarrollándose a lo largo de los dos canales tradicionales: el mecanismo de control de la subsidiariedad introducido por el Tratado de Lisboa con el fin de evaluar si las nuevas propuestas legislativas en los ámbitos de competencia compartida entre la UE y los Estados miembros respetan el principio de subsidiariedad; y el diálogo político iniciado por la Comisión en 2006 para intercambiar información y opiniones sobre cuestiones políticas, y sobre iniciativas legislativas y no legislativas.

Este décimo informe anual sobre las relaciones entre la Comisión y los parlamentos nacionales se centra en el diálogo político. Los aspectos concretos relacionados con el mecanismo de control de la subsidiariedad se abordan en el informe anual de 2014 sobre subsidiariedad y proporcionalidad, que se publica paralelamente y que debe considerarse complementario del presente informe.

## **2. DICTÁMENES ESCRITOS DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES**

### *a. Observaciones generales*

Tras un aumento constante del número de dictámenes recibidos de los parlamentos nacionales desde el lanzamiento del diálogo político en 2006, el año 2014 se caracterizó por un notable descenso en el número de dictámenes (incluidos los dictámenes motivados, véase el anexo 1). Sin embargo, el número de dictámenes escritos de los parlamentos nacionales disminuyó en 2014, principalmente debido a una disminución de la actividad en cuanto a nuevas iniciativas a lo largo del año debido al cambio de la Comisión.

Cabe observar las siguientes tendencias generales:

- el número de dictámenes emitidos por los parlamentos nacionales en 2014 se redujo en un 19 % en comparación con 2013;
- como en años anteriores, la mayor parte del diálogo político (80 %) procedió de las diez cámaras más activas;
- los parlamentos nacionales siguieron centrándose en los documentos legislativos en su diálogo político con la Comisión, y solo algunos de sus dictámenes versaron sobre documentos de consulta y otros documentos no legislativos.

#### *b. Participación y alcance*

La Comisión recibió un total de 506 dictámenes de los parlamentos nacionales en 2014<sup>1</sup>.

La *Assembleia da República* portuguesa volvió a ser la cámara que presentó más dictámenes en 2014, y sus 118 dictámenes representaron más del 23 % del número total recibido. Sin embargo, el número de dictámenes se redujo en comparación con años anteriores (192 en 2013 y 227 en 2012). Los demás parlamentos nacionales o cámaras que enviaron diez o más dictámenes en 2014 fueron el *Senato della Repubblica* italiano (63), el Congreso de los Diputados y el Senado español (45), el *Senát* checo (41), la *Assemblée nationale* francesa (35), la *Camera Deputaților* rumana (30), el *Bundesrat* alemán (24), la *House of Lords* del Reino Unido (21), la *Camera dei Deputati* italiana (15), la *House of Commons* del Reino Unido (12), el *Bundesrat* austríaco (10), la *Tweede Kamer* neerlandesa (10) y el *Riksdag* sueco (10).

Como en años anteriores, el diálogo político de los parlamentos nacionales con la Comisión se centró en las propuestas legislativas, y solo un pequeño número de los dictámenes de los parlamentos nacionales en 2014 se refirió a iniciativas no legislativas. A este respecto, los 13 documentos de la Comisión que generaron el mayor número de dictámenes (es decir, seis o más) por parte de los parlamentos nacionales en 2014 fueron propuestas legislativas (véase el anexo 2). Esta parece ser una tendencia que se ha intensificado a lo largo de los años. La Comisión anima a los parlamentos nacionales a participar en la fase prelegislativa, ya sea respondiendo a las consultas públicas o realizando observaciones sobre los documentos políticos, como los libros verdes. Sin embargo, hasta ahora, muy pocas cámaras han dado a conocer sus puntos de vista antes de la adopción de una propuesta legislativa.

#### *c. Temas fundamentales del diálogo político*

Las propuestas que se analizan a continuación fueron algunas de las que dieron lugar al mayor número de dictámenes de los parlamentos nacionales en 2014 (para más información, véase el anexo 2).

- *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas sobre los residuos, los envases y residuos de envases, el vertido de residuos, los vehículos al final de su vida útil, las pilas y acumuladores y los residuos de pilas y acumuladores, y sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Directiva sobre reciclado y otros objetivos relacionados con los residuos)*<sup>2</sup>

La Comisión publicó una propuesta el 2 de julio de 2014 como parte de un paquete de medidas para crear una economía más circular con el objetivo de hacer a Europa más

<sup>1</sup> Incluidos los 21 dictámenes motivados recibidos en el marco del mecanismo de control de la subsidiariedad.

<sup>2</sup> COM(2014) 397 final.

competitiva y reducir la demanda de recursos costosos escasos. La propuesta propone reciclar el 70 % de los residuos municipales y el 80 % de los residuos de envases de aquí a 2030, y propone también una prohibición de enterrar residuos reciclables en vertederos a partir de 2025. La propuesta establece objetivos ambiciosos y añade disposiciones clave sobre los instrumentos necesarios para lograrlos y efectuar un seguimiento de los mismos.

La Comisión recibió 13 dictámenes sobre esta propuesta, de los cuales tres fueron dictámenes motivados que rebatían la conformidad de la propuesta con el principio de subsidiariedad. Los argumentos de subsidiariedad y las respuestas de la Comisión se describen en el informe anual de 2014 sobre la subsidiariedad y la proporcionalidad.

Aunque los dictámenes de los parlamentos nacionales apoyan en general el objetivo de un uso eficaz de los recursos y la transición hacia una economía más circular, se planteó una serie de objeciones en relación con la propuesta. Estas objeciones se referían, en particular, al alto nivel o al carácter vinculante de los objetivos (4 cámaras)<sup>3</sup>, al plazo para que los Estados miembros alcancen los objetivos (4 cámaras)<sup>4</sup>, a la falta de consideración de los resultados ya alcanzados por algunos Estados miembros (2 cámaras)<sup>5</sup>, a las consecuencias económicas de la propuesta para los Estados miembros y las empresas (2 cámaras)<sup>6</sup>, a las opciones en materia de métodos para alcanzar los objetivos medioambientales (4 cámaras)<sup>7</sup>, al número y el contenido de las disposiciones que facultan a la Comisión para adoptar actos delegados (4 cámaras)<sup>8</sup>, y a la utilización de datos estadísticos (2 cámaras)<sup>9</sup>.

El 16 de diciembre de 2014, la Comisión adoptó su programa de trabajo para 2014, en el que propuso retirar o modificar 80 de las 450 propuestas pendientes de decisión por el Parlamento Europeo y el Consejo<sup>10</sup>. La Comisión indicó que tenía intención de retirar la propuesta de Directiva, pero al mismo tiempo anunció que la sustituiría, a finales de 2015, por una propuesta más ambiciosa para promover la economía circular. Asimismo, la Comisión reafirmó su compromiso de impulsar la transición hacia una economía circular, eficiente en materia de recursos, en la UE, lo que tendría un gran impacto positivo en el empleo, el crecimiento, la competitividad y la innovación. Tras las consultas con el Parlamento Europeo y el Consejo, la Comisión confirmó estas retiradas el 25 de febrero de 2015<sup>11</sup>.

- *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos*<sup>12</sup>

La Comisión publicó el 25 de marzo de 2014 una propuesta que tiene por objeto garantizar que se cumplen las demandas de los ciudadanos en cuestión de medio ambiente y calidad. La propuesta persigue tres objetivos principales: mantener la confianza de los consumidores, mantener la confianza de los productores y facilitar a los agricultores el paso a la agricultura

---

<sup>3</sup> *Kamra tad-Deputati* maltesa, *Senát* checo, *Senat* polaco, *Hrvatski Sabor* croata.

<sup>4</sup> *Kamra tad-Deputati* maltesa, *Senát* checo, *Sénat* francés, *Senat* polaco.

<sup>5</sup> *Bundesrat* austriaco, *Sénat* francés.

<sup>6</sup> *Senát* checo, *Bundesrat* alemán.

<sup>7</sup> *Kamra tad-Deputati* maltesa, *Folketing* danés, *Bundesrat* alemán, *Sénat* francés.

<sup>8</sup> *Sénat* francés, *Bundesrat* austriaco, *Poslanecká sněmovna* checo, *Senat* polaco.

<sup>9</sup> *Bundesrat* alemán, *Sénat* francés.

<sup>10</sup> Se propuso la retirada de algunas iniciativas por no coincidir con las prioridades de la nueva Comisión; en otros casos, la Comisión siguió firmemente comprometida con los objetivos perseguidos, pero las propuestas (debido a las largas negociaciones en el Parlamento Europeo y en el Consejo) ya no podrían alcanzar su objetivo inicial. En este último caso, la Comisión tiene intención de proponer nuevas y mejores maneras de alcanzar los objetivos perseguidos.

<sup>11</sup> DO C 80 de 7.3.2015, p. 17.

<sup>12</sup> COM(2014) 180.

ecológica. La Comisión propuso, en particular: i) reforzar y armonizar las normas, tanto dentro de la UE como para los productos importados, eliminando muchas de las excepciones actuales en términos de producción y control; ii) establecer un sistema de control basado en el riesgo; iii) facilitar a los pequeños agricultores el paso a la agricultura ecológica, introduciendo la posibilidad de acogerse a un sistema de certificación en grupo; iv) abordar mejor la dimensión internacional del comercio de productos ecológicos añadiendo nuevas disposiciones sobre las exportaciones; y v) simplificar la legislación para reducir los costes administrativos de los agricultores y mejorar la transparencia.

La Comisión recibió 12 dictámenes sobre esta propuesta, dos de los cuales eran dictámenes motivados que rebatían la conformidad de la propuesta con el principio de subsidiariedad. Los argumentos sobre la subsidiariedad y las respuestas de la Comisión se describen en el informe anual de 2014 sobre la subsidiariedad y la proporcionalidad.

En otras cuestiones, la mayoría de los parlamentos nacionales acogieron con satisfacción el objetivo de la propuesta de simplificar la legislación existente y mejorar la confianza de los consumidores en la producción ecológica. Las preocupaciones expresadas en los dictámenes de los parlamentos nacionales se referían principalmente a la propuesta de suprimir las excepciones existentes a la normativa europea sobre la producción ecológica (4 cámaras)<sup>13</sup>, la propuesta de prohibir las explotaciones que combinen la producción ecológica y no ecológica (4 cámaras)<sup>14</sup>, el número y el alcance de las disposiciones que facultan a la Comisión para adoptar actos delegados (5 cámaras)<sup>15</sup>, la propuesta de transferir las disposiciones sobre control de la agricultura ecológica al Reglamento de control general (3 cámaras)<sup>16</sup>, así como la introducción de un sistema de control basado en el riesgo (3 cámaras)<sup>17</sup>.

Teniendo en cuenta el largo proceso de negociación en el Parlamento Europeo y el Consejo, la Comisión anunció en diciembre de 2014 en su programa de trabajo su intención de retirar la propuesta de Reglamento y sustituirla por una nueva iniciativa, a menos que se alcanzase un acuerdo en el plazo de seis meses.

- *Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea*<sup>18</sup>

La propuesta de Reglamento relativo a la creación de la Fiscalía Europea continuó siendo objeto de gran atención por parte de los parlamentos nacionales en 2014. La propuesta tiene como propósito garantizar que los casos de presunto fraude contra el presupuesto de la UE sean objeto de seguimiento en los Estados miembros, a fin de que estos delitos sean perseguidos y llevados ante la justicia. En 2013, la Comisión recibió 20 dictámenes, 13 de ellos motivados, que pusieron en marcha el segundo procedimiento de tarjeta amarilla<sup>19</sup>. En noviembre de 2013, la Comisión adoptó una Comunicación<sup>20</sup> en la que anunció que mantendría su propuesta, ya que opinaba que cumplía el principio de subsidiariedad. Posteriormente, la Comisión envió respuestas individuales a cada uno de los parlamentos o cámaras que habían formulado los dictámenes.

---

<sup>13</sup> Bundesrat austriaco, Houses of the Oireachtas irlandesas, Tweede Kamer neerlandesa.

<sup>14</sup> Seimas lituano, Houses of the Oireachtas irlandesas, Tweede Kamer neerlandesa.

<sup>15</sup> Bundesrat austriaco, Chambre des députés luxemburguesa, Houses of the Oireachtas irlandesas, Tweede Kamer neerlandesa.

<sup>16</sup> Chambre des députés luxemburguesa, Houses of the Oireachtas irlandesas.

<sup>17</sup> Senát checo, Houses of the Oireachtas irlandesas.

<sup>18</sup> COM(2013) 534 final.

<sup>19</sup> Véase el Informe anual de 2013 sobre las relaciones entre la Comisión Europea y los parlamentos nacionales.

<sup>20</sup> COM(2013) 851 final.

En 2014, 10 parlamentos o cámaras nacionales enviaron dictámenes a la Comisión sobre la propuesta. La mayoría de estos dictámenes constituían el seguimiento a las respuestas de la Comisión a los dictámenes presentados en 2013, y expresaban su descontento con la decisión de la Comisión, expuesta en su Comunicación de noviembre de 2013, de mantener su propuesta<sup>21</sup>.

En particular, los parlamentos nacionales cuestionaban la distinción que hace la Comisión, en la Comunicación y en sus respuestas individuales a los dictámenes motivados de los parlamentos nacionales, entre los argumentos relativos a la subsidiariedad y los argumentos no directamente relacionados con la subsidiariedad. También se criticaba que la Comisión solo había respondido a los dictámenes motivados individuales después de haber tomado la decisión de mantener la propuesta. Algunos parlamentos nacionales presentaron también observaciones sustanciales que podían constituir una aportación a las negociaciones sobre la propuesta en el Parlamento Europeo y el Consejo, en particular respecto de la observancia del principio de proporcionalidad.

#### *d. Diálogo político y resultados*

Dos de las tres propuestas legislativas que atrajeron más la atención de los parlamentos nacionales en 2013 fueron adoptadas en 2014:

- propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados (*Directiva sobre los productos del tabaco*)<sup>22</sup>; y
- propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas<sup>23</sup>.

#### *Directiva sobre los productos del tabaco*

La *Directiva sobre los productos del tabaco* fue adoptada por los colegisladores el 3 de abril de 2014<sup>24</sup>. La Comisión había recibido 17 dictámenes sobre la propuesta en 2013, incluidos siete motivados en los que los parlamentos nacionales declaraban que algunas partes de la propuesta no eran conformes con el principio de subsidiariedad.

En general, los parlamentos nacionales manifestaron un fuerte apoyo al objetivo general de la propuesta de mejorar el funcionamiento del mercado interior, garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección de la salud, y, en particular, el objetivo de disuadir a los niños y jóvenes de empezar a fumar. Sin embargo, también plantearon una serie de objeciones por lo que se refiere a elementos específicos de la propuesta. La mayoría de estas guardaban

---

<sup>21</sup> De estos, dos fueron nuevos dictámenes (*Bundestag* alemán y *Hrvatski Sabor* croata), seis fueron segundos dictámenes (*House of Commons* y *House of Lords* del Reino Unido, *Eerste* y *Tweede Kamer* neerlandesas, *Assemblée nationale* francesa y *Camera Deputaților* rumana), y dos fueron terceros dictámenes (*Eerste* y *Tweede Kamer* neerlandesas). Además, se presentaron cinco dictámenes sobre la Comunicación COM(2013) 851 final.

<sup>22</sup> COM(2012) 788 final.

<sup>23</sup> COM(2013) 133 final.

<sup>24</sup> Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.

relación con el número y el contenido de las disposiciones que facultan a la Comisión para adoptar actos delegados de conformidad con el artículo 290 del TFUE (8 cámaras)<sup>25</sup>. Otras objeciones se referían a la propuesta de prohibir los cigarrillos «slim» (4 cámaras)<sup>26</sup>, la elección del artículo 114 del TFUE como base jurídica de la propuesta (3 cámaras)<sup>27</sup>, el tamaño de las advertencias sanitarias en los envases (2 cámaras)<sup>28</sup>, y la prohibición mantenida, excepto para Suecia<sup>29</sup>, del tabaco de uso oral (snus) (2 cámaras)<sup>30</sup>.

El texto final de la Directiva difiere de la propuesta inicial de la Comisión en varios puntos. Por lo que se refiere a las cuestiones planteadas por los parlamentos nacionales, los colegisladores acordaron reducir de 16 a 10 el número de disposiciones que facultan a la Comisión para adoptar actos delegados, modificaron el contenido de determinadas facultades y las condiciones para su uso, y limitaron su duración a cinco años. Por otra parte, el texto final de la Directiva no mantuvo la propuesta de la Comisión de prohibir los cigarrillos «slim» y añadió a la base jurídica los artículos 53, apartado 1, y 62. Se mantuvo la prohibición existente del tabaco de uso oral («snus»). Por lo que se refiere a las advertencias sanitarias combinadas, los colegisladores decidieron que deben cubrir el 65 % de la cara externa de las superficies anterior y posterior de la unidad de envasado, así como de todo embalaje exterior, es decir, 10 puntos porcentuales menos de lo inicialmente propuesto por la Comisión.

### *Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo*

La *Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo* fue adoptada por los colegisladores el 23 de julio de 2014<sup>31</sup>. En 2013, la Comisión había recibido 14 dictámenes en respuesta a su propuesta, incluidos nueve motivados que rebatían la conformidad de la propuesta con el principio de subsidiariedad.

Varias cámaras de parlamentos nacionales cuestionaron el valor añadido de la propuesta de la Comisión (6 cámaras)<sup>32</sup> y observaron que la propuesta invadía competencias nacionales, regionales y locales en materia de ordenación del territorio, una competencia exclusiva de los Estados miembros (2 cámaras)<sup>33</sup>. Algunas cámaras también cuestionaron la decisión de la Comisión acerca de la base jurídica de la propuesta (2 cámaras)<sup>34</sup>, o invocaron la necesidad de una mayor participación de terceros países o una mayor consideración de las disposiciones internacionales (4 cámaras)<sup>35</sup>, mientras que otras cuestionaron la propuesta de atribución de competencias de ejecución a la Comisión (2 cámaras)<sup>36</sup>, o alegaron que la propuesta supondría una pesada carga administrativa, con requisitos de información, para los Estados miembros (2 cámaras)<sup>37</sup>.

---

<sup>25</sup> *Narodno Sabranie* búlgaro, *Sénat* y *Poslanecka Snemovrna* checos, *Bundesrat* alemán, *Camera Deputaților* rumana, *Folketing* danés, *Vouli ton Ellinon* griego y *Senato della Repubblica* italiano.

<sup>26</sup> *Vouli ton Ellinon* griego, *Senato della Repubblica* italiano, *Camera Deputaților* rumana, *Sénat* checo.

<sup>27</sup> *Sénat* checo, *Senato della Repubblica* y *Camera dei Deputati* italianos.

<sup>28</sup> *Vouli ton Ellinon* griego, *Sénat* checo, *Bundesrat* austriaco.

<sup>29</sup> Cuando pueda comercializarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Acta de Adhesión de Austria, Finlandia y Suecia.

<sup>30</sup> *Folketing* danés y *Riksdag* sueco.

<sup>31</sup> Directiva 2014/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

<sup>32</sup> *Eduskunta* finlandés, *Houses of the Oireachtas* irlandesas, *Eerste and Tweede Kamer* neerlandesas, *Senat* polaco.

<sup>33</sup> *Seimas* lituano, *Riksdag* sueco.

<sup>34</sup> *Seimas* lituano, *Tweede Kamer* neerlandesa.

<sup>35</sup> *Eduskunta* finlandés, *Houses of the Oireachtas* irlandesas, *Senat* polaco.

<sup>36</sup> *Folketing* danés, *Eduskunta* finlandés.

<sup>37</sup> *Eduskunta* finlandés, *Houses of the Oireachtas* irlandesas.

La diferencia más significativa entre la propuesta inicial de la Comisión y el texto final de la Directiva es la exclusión explícita del espacio terrestre del alcance geográfico de la Directiva. Las aguas costeras o sus partes incluidas en las medidas de ordenación territorial del Estado miembro también quedaron excluidas del ámbito de aplicación de la Directiva. Por lo que se refiere a la supuesta injerencia en la soberanía nacional, la Directiva precisa que no afecta a los derechos de soberanía y jurisdicción de los Estados miembros sobre las aguas marinas determinados por las disposiciones pertinentes del Derecho internacional, en particular por lo que respecta al trazado y delimitación de las fronteras marítimas. En el texto final de la Directiva, se modificaron los requisitos propuestos de presentación de informes por la obligación de remitir a la Comisión copias de los planes de ordenación marítima. Por último, la Directiva no confiere a la Comisión competencias de ejecución. La base jurídica se mantuvo sin cambios.

### **3. PRINCIPALES REUNIONES Y CONFERENCIAS**

A pesar de los signos de estabilización de la economía europea, la respuesta europea a la crisis y la recuperación de las economías nacionales siguieron siendo un tema importante de debate con los parlamentos nacionales y entre estos en 2014, en particular en lo que se refiere a la cuestión de garantizar la legitimidad democrática y la responsabilidad a la hora de definir la respuesta europea a la crisis.

#### *COSAC*

Prosiguieron los debates entre los parlamentos nacionales y con las instituciones de la UE en los foros interparlamentarios, en particular, la COSAC (Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos Europeos).

En enero de 2014, los presidentes de la COSAC se reunieron en Atenas, donde el papel de los parlamentos nacionales, la legitimidad democrática y la rendición de cuentas fueron temas recurrentes. La *Tweede Kamer* de los Países Bajos y el *Folketing* de Dinamarca presentaron nuevas ideas y propuestas sobre el papel y los derechos de los parlamentos nacionales en los asuntos de la UE, para su posterior debate en la sesión plenaria de la COSAC.

El resultado de las elecciones europeas de mayo sirvió de marco a la 51ª sesión plenaria de la COSAC, celebrada en Atenas en junio de 2014. El comisario Andor presentó la estrategia europea de empleo, subrayando la necesidad de reformar el mercado laboral y de invertir en capacidades para hacer frente a los desequilibrios del mercado de trabajo. Los parlamentos también debatieron medidas concretas para luchar contra el desempleo juvenil y fomentar el emprendimiento joven. Otras cuestiones objeto de debate fueron la crisis de Ucrania y la anexión de Crimea por Rusia.

En la reunión de presidentes de la COSAC en julio de 2014, Sandro Gozi, subsecretario de Estado italiano responsable de Asuntos Europeos, presentó las principales prioridades de la presidencia italiana, y el vicepresidente Šefčovič pronunció un discurso programático sobre las perspectivas para la UE después de las elecciones europeas. Además, Graziano Delrio, subsecretario de Estado italiano, y el comisario Hahn hicieron presentaciones sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020. Asimismo, la COSAC acogió con satisfacción la sugerencia de la *Tweede Kamer* neerlandesa de solicitar a los miembros del Parlamento Europeo que, durante sus próximas audiencias de los comisarios propuestos,

incluyan preguntas relativas a sus puntos de vista sobre el papel de los parlamentos nacionales.

En la sesión plenaria de la COSAC celebrada en noviembre-diciembre de 2014, el vicepresidente primero Timmermans se reunió con la COSAC. Confirmó el compromiso de la nueva Comisión para una nueva asociación con los parlamentos nacionales, en colaboración con el Parlamento Europeo. El vicepresidente primero Timmermans también alabó el trabajo de los parlamentos nacionales que habían contribuido activamente a poner sobre la mesa propuestas relativas a su función. Confirmó que la Comisión sería más activa en sus relaciones con los parlamentos nacionales, y que los comisarios acudirían a los parlamentos nacionales a explicar las principales propuestas e iniciativas, destacando la importancia del principio de subsidiariedad. Al tiempo que subrayó que la Comisión estaba obligada a respetar el Tratado, el vicepresidente primero Timmermans confirmó que la Comisión estaba dispuesta a estudiar las sugerencias legislativas de los parlamentos nacionales. La COSAC también debatió la revisión de la Estrategia Europa 2020, el papel de la UE en el Mediterráneo y el este de Europa, así como el control democrático de las agencias europeas.

### *Semana Parlamentaria Europea y conferencias del artículo 13*

En la segunda «Semana Parlamentaria Europea», organizada conjuntamente por el Parlamento Europeo y el *Vouli ton Ellinon* griego en enero de 2014, continuaron los debates sobre la gobernanza económica en los que participaron los parlamentos nacionales. El gran número de participantes -más de 150 diputados nacionales y numerosos eurodiputados- ilustra la importancia creciente del evento. En 2014, uno de los puntos centrales de la Semana Parlamentaria Europea fue la Conferencia Interparlamentaria sobre gobernanza económica, basada en el artículo 13 del Pacto Presupuestario. Esta Conferencia incluyó cuatro debates en el Pleno sobre los desequilibrios macroeconómicos, la legitimidad democrática de los programas de ajuste económico, la promoción del crecimiento y el empleo, y la mejora de la vigilancia fiscal en la Unión Económica y Monetaria.

La Conferencia Interparlamentaria en virtud del artículo 13 del Pacto Presupuestario, que tiene lugar dos veces al año, celebró su segunda sesión en Roma en septiembre de 2014. Los debates cubrieron cuatro temas generales, a saber, el relanzamiento de la inversión y la reducción de las desigualdades, los instrumentos de gobernanza económica y financiera de la UE, la finalización de la unión bancaria y la financiación de la economía real, la coordinación de las políticas presupuestarias y la economía digital. La Conferencia debatió asimismo su propio reglamento interno.

### *Conferencias PESC/PCSD*

Otro importante foro para los intercambios entre los parlamentos nacionales y las instituciones de la UE es la Conferencia Interparlamentaria para la política exterior y de seguridad común y la política común de seguridad y defensa (PESC/PCSD). La cuarta sesión de la Conferencia tuvo lugar en Atenas en abril de 2014 y fue acogida por el *Vouli ton Ellinon* griego. Entre los temas debatidos figuran los retos de seguridad en los países vecinos del sur y el este de la UE, en particular la situación en Ucrania y la dimensión marítima de la política común de seguridad y defensa. Los debates tuvieron lugar entre la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, Baronesa Ashton, y el viceprimer ministro y ministro de Asuntos Exteriores de la República Helénica, Sr. Venizelos, y el ministro de Defensa de la República Helénica, Sr. Avramopoulos.

La quinta reunión de la Conferencia Interparlamentaria sobre la PESC/PCSD tuvo lugar en Roma en noviembre de 2014, organizada por el Senado italiano. Se siguió debatiendo sobre la Asociación Oriental, los países vecinos del Sur y cuestiones de defensa. Los debates en el Pleno tuvieron lugar con la alta representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta Mogherini, el ministro italiano de Asuntos Exteriores, Sr. Gentiloni, y la ministra de Defensa italiana, Sra. Pinotti. Asistieron a la Conferencia más de 100 diputados nacionales y 16 miembros del Parlamento Europeo.

La Comisión también estuvo representada a nivel político en la mayoría de las reuniones interparlamentarias en 2014.

#### 4. CONTEXTO GENERAL

En 2014, varios parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo presentaron nuevas ideas y propuestas sobre el papel de los parlamentos nacionales en el proceso europeo de toma de decisiones.

##### *Propuestas sobre el futuro papel de los parlamentos nacionales*

En la reunión de presidentes de la COSAC celebrada en Atenas los días 26 y 27 de enero de 2014 se iniciaron reflexiones sobre el papel de los parlamentos nacionales, y el Parlamento danés (*Folketing*) presentó un documento titulado «Veintitrés recomendaciones destinadas a reforzar el papel de los parlamentos nacionales en el cambio de la gobernanza europea». El documento incluía una serie de sugerencias, en particular: i) cómo hacer más proactivos a los parlamentos nacionales por lo que respecta al proceso europeo de toma de decisiones; ii) cómo mejorar la preparación de los controles de subsidiariedad por parte de los parlamentos nacionales; iii) un nuevo marco democrático para la gobernanza económica europea; y iv) la reforma de la cooperación interparlamentaria en la UE.

El 11 de marzo de 2014, la Comisión de la Unión Europea de la Cámara de los Lores del Reino Unido adoptó un informe sobre «La función de los parlamentos nacionales en la Unión Europea». Este informe fue el resultado de una amplia consulta realizada por la Cámara de los Lores con pruebas aportadas por muchos agentes clave, incluido el vicepresidente Šefčovič. Las sugerencias que figuran en el informe se refieren a: i) la implicación temprana de los parlamentos nacionales en las propuestas políticas; ii) el establecimiento de contactos directos con los comisarios y funcionarios de la Comisión; iii) la introducción de una «tarjeta verde»<sup>38</sup>; iv) cambios en el mecanismo de control de la subsidiariedad; v) cooperación interparlamentaria; y vi) gobernanza económica y financiera.

El 20 de mayo de 2014, el *Tweede Kamer* de los Países Bajos adoptó un informe titulado «El futuro en Europa - papel del *Tweede Kamer* y los parlamentos nacionales en la Unión Europea» con recomendaciones sobre el modo en que los parlamentos nacionales podrían mejorar sus métodos de trabajo y reforzar su cooperación con otros parlamentos, haciendo especial hincapié en la transparencia y la eficacia como factores clave para la legitimidad. El informe formula recomendaciones para los parlamentos nacionales en Europa, así como para el funcionamiento del *Tweede Kamer* por lo que respecta a los asuntos europeos.

---

<sup>38</sup> Sugerencia de establecer un procedimiento por el cual un grupo de parlamentos nacionales podrían invitar a la Comisión a presentar una propuesta.

Aunque los informes del Parlamento danés (*Folketing*), la Cámara de los Lores británica y el *Tweede Kamer* neerlandés difieren en cuanto a su contenido, tienen ciertas similitudes. En particular, las tres cámaras sugieren que los parlamentos nacionales deben tener un papel más proactivo, y, concretamente, que deben tener la posibilidad de sugerir a la Comisión que presente nuevas propuestas. Los tres informes hacen hincapié en que se precisa una mayor participación de los parlamentos nacionales en la fase prelegislativa para influir en las propuestas de la Comisión. Los tres informes sugieren también mejoras en el mecanismo de control de la subsidiariedad en lo que se refiere a la coordinación de los dictámenes de los parlamentos nacionales. La Cámara de los Lores británica y el *Tweede Kamer* neerlandés sugieren cambios sustanciales en el mecanismo de control de la subsidiariedad, con el fin de dar mayor eficacia a los dictámenes motivados de los parlamentos nacionales. Aunque ambas cámaras reconocen que la introducción de cambios formales en el mecanismo requeriría una modificación del Tratado, han sugerido que se introduzcan modificaciones en forma de un acuerdo informal o un compromiso de la Comisión para con los parlamentos nacionales.

El Parlamento Europeo también ha contribuido al debate sobre el papel de los parlamentos nacionales. En abril, poco antes de las elecciones europeas, la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo adoptó un informe de Carlo Casini (PPE/IT) sobre los parlamentos nacionales. El informe recomienda, entre otras cosas, «(...) que los parlamentos nacionales tomen medidas para mejorar las orientaciones y los procedimientos de control, con vistas a lograr una mayor coherencia». Apunta al mecanismo de alerta temprana como uno de los instrumentos para garantizar la cooperación efectiva entre las instituciones europeas y nacionales, y acoge con satisfacción el hecho de que este mecanismo se utilice también como canal de consulta y diálogo cooperativo entre las diferentes instituciones en el sistema de gobernanza multinivel de la UE.

El 30 de junio de 2014, 29 signatarios de los parlamentos nacionales enviaron una carta al presidente electo Juncker sobre el cometido de los parlamentos nacionales en la Unión Europea. La carta pide a la nueva Comisión «que cree un grupo de trabajo que incluya a los parlamentarios nacionales y a los representantes de las instituciones de la UE, para estudiar el papel de los parlamentos nacionales en la UE».

#### *Énfasis de la Comisión Juncker en los parlamentos nacionales*

La Comisión Juncker entró en funciones el 1 de noviembre de 2014. En sus cartas a los miembros de la Comisión, el presidente Juncker anunciaba la intención de la Comisión de crear una nueva asociación con los parlamentos nacionales y su compromiso particular de que los miembros de la Comisión visiten los parlamentos nacionales lo más a menudo posible para presentar y debatir propuestas o iniciativas importantes de la Comisión. La Comisión sigue con interés los debates sobre el papel de los parlamentos nacionales en el proceso europeo de toma de decisiones.

## **5. CONTACTOS BILATERALES Y VISITAS**

El diálogo político entre la Comisión y los parlamentos nacionales ha proseguido asimismo en forma de reuniones y contactos a nivel político y administrativo, en Bruselas y en los Estados miembros respectivos.

#### *Reuniones bilaterales de la Comisión Barroso con los parlamentos nacionales*

El vicepresidente Šefčovič visitó los parlamentos nacionales en cinco ocasiones en 2014 (*Vouli ton Ellinon* griego, la *Kamra tad-Deputati* maltesa, ambas cámaras del Parlamento rumano, *Národná Rada* eslovaco y el *Riksdag* sueco). Recibió asimismo a delegaciones de la Cámara de los Lores británica, las *Houses of the Oireachtas* irlandesas y el Senát checo.

El comisario Hedegaard se reunió con la *Assemblée Nationale* francesa, la *Camera dei Deputati* y el *Senato della Repubblica* italianos, la Cámara de los Comunes del Reino Unido, y el *Poslanecká Snemovna* y *Senát* checos en relación con el cambio climático 2020-2030. Se reunió asimismo con el *Folketing* danés para debatir sobre temas europeos.

Otro tema central en 2014 fueron las negociaciones de la Comisión con los Estados Unidos sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI). En este contexto, el comisario Gucht se reunió con la *Chambre des Représentants* belga, el *Bundesrat* alemán y la Cámara de los Lores británica.

Además, varios comisarios visitaron los parlamentos nacionales en 2014: los comisarios Almunia y Šemeta se reunieron con el *Sénat* francés; el comisario Lewandowski se reunió con el Congreso de los Diputados y el Senado españoles; los comisarios Ciołoş, Dominik y Oettinger se reunieron con el *Bundestag* alemán; la comisaria Georgieva se reunió con el Congreso de los Diputados y el Senado españoles; y el comisario Borg se reunió con la *Kamra tad-Deputati* maltesa.

#### *Reuniones bilaterales de la Comisión Juncker con los parlamentos nacionales*

El vicepresidente primero Timmermans se reunió con las Comisiones de Asuntos de la UE del Parlamento italiano en noviembre de 2014, y en diciembre de ese mismo año recibió a una delegación de la Comisión de Asuntos Europeos del *Bundestag* alemán.

Otros miembros de la nueva Comisión también visitaron los parlamentos nacionales en 2014: en noviembre de 2014, la vicepresidenta Georgieva se reunió con el vicepresidente del *Bundestag* alemán y, en diciembre, el vicepresidente Dombrovskis se reunió con el *Saeima* letón y el *Riigikogu* estonio. En diciembre de 2014, el vicepresidente Ansip y el comisario Andriukaitis se reunieron con los presidentes de la Comisión del *Saeima* letón, el comisario Hahn se reunió con el *Bundesrat* austriaco, el vicepresidente Katainen se reunió con el *Senat* rumano, y la comisaria Bulc se reunió con la *Assemblée nationale* francesa.

#### *Reuniones de funcionarios de la Comisión con los parlamentos nacionales*

Como en años anteriores, funcionarios de la Comisión de la Secretaría General y de las Direcciones Generales (DG) COMM, TAXUD, TRADE, ECFIN, ENER, MARKT, OLAF, JRC, JUST, SANCO, HOME, ELARG, ENTR, ENV, COMP, ESTAT, DEVCO, MARE y CNECT asistieron a varias reuniones con las comisiones de los parlamentos nacionales. Además, funcionarios de la Comisión (en particular, de las DG COMM, TAXUD, ECFIN, MARKT, DEVCO, HOME, MARE, ENER, OLAF, JUST y ENTR) asistieron a reuniones de los representantes permanentes de los parlamentos nacionales con sede en Bruselas, para debatir una amplia variedad de iniciativas o asuntos en curso.

Por otra parte, los responsables del Semestre Europeo en las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros mantienen contactos regulares con los parlamentos nacionales, por ejemplo sobre el Semestre Europeo y otras cuestiones económicas.

## **6. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS**

El año 2014 estuvo marcado por la llegada de la Comisión Juncker y el anuncio de su compromiso de crear una nueva asociación con los parlamentos nacionales, centrándose en la disposición de los comisarios a comparecer ante los parlamentos nacionales cuando así se les solicite para explicar y debatir importantes propuestas e iniciativas de la Comisión. Esto coincidió con el lanzamiento, por varios parlamentos nacionales, de un debate renovado sobre el papel de estos parlamentos en los asuntos de la UE.

Desde el inicio de su mandato, la nueva Comisión ha dado muestras de su compromiso con el objetivo de forjar una nueva asociación, aumentando el número de visitas a los parlamentos nacionales. El programa de trabajo de la Comisión para 2015, adoptado en diciembre de 2014, fue uno de los asuntos abordados más frecuentemente con los parlamentos nacionales durante los primeros meses. En su carta a todos los parlamentos nacionales, el primer vicepresidente Timmermans los invitó específicamente a presentar sus observaciones sobre el programa de trabajo.

El diálogo político con los parlamentos nacionales ha demostrado su eficacia desde que se puso en marcha en 2006. Sin embargo, la mayoría de los dictámenes sigue procediendo de un grupo relativamente pequeño de parlamentos o cámaras. Por otra parte, todavía queda potencial sin explotar en lo que se refiere a la participación de los parlamentos nacionales en la fase prelegislativa del proceso decisorio europeo a través de respuestas a consultas públicas u observaciones sobre documentos políticos, como los libros verdes.